



**SEGUNDA ETAPA**

**EVALUACIÓN CURRICULAR**

**CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL  
DE LAS REGIONES DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA  
PROCESO DE SELECCIÓN DE ANTECEDENTES PARA CONCURSO PÚBLICO  
PARA CARGO DE TECNICO JURIDICO DEL PROGRAMA DE DEFENSA  
ESPECIALIZADA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN MODALIDAD DE  
CUIDADOS ALTERNATIVOS “MI ABOGADO”  
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA**

## **A. ANTECEDENTES DEL PROCESO.**

La Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta llamó a proceso de selección de antecedentes para concurso público para el cargo de Técnico Jurídico del programa de defensa especializada de niños, niñas y adolescentes en modalidad de cuidados alternativos denominado “Mi Abogado” en la Región de Arica y Parinacota, conforme a las bases aprobadas por Resolución Exenta N 460/2019 de fecha 07 de febrero de 2019 y designa al Comité de Selección:

- i. **Presidente del Comité de Selección:** Director Regional de Arica y Parinacota de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta, Abogado don RODRIGO FUENTES GARCÉS.
- ii. **Integrante del Comité de Selección:** Abogada Fiscalizadora del Programa “Mi Abogado” de la Región de Tarapacá, Abogada Srta. ANDREA VALDIVIA ESPINOZA.
- iii. **Integrante del Comité de Selección:** Abogado Coordinador del Programa “Mi Abogado”, de la Región de Tarapacá, Abogada Sra. BEISSI SOTO LEÓN.

## **B. CONSTANCIA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ QUE CONCURREN A CONVOCATORIA DE EVALUACIÓN CURRICULAR:**

El Comité de Selección sesionó entre el día 28 de febrero de 2019, hasta el día 04 de marzo de 2019, en la Dirección General de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta, ubicada en calle Plaza Prat N° 570, comuna y ciudad de Iquique, concurriendo los integrantes individualizados precedentemente, en tanto, el día 04 de marzo de 2019, el Presidente del Comité lo hace por vía conferencia desde la Ciudad de Arica, excepto la Sra. Beissi Soto León, no concurrió a las sesiones por tener compromisos impostergables agendado con anterioridad con niños, niñas y adolescentes del programa “Mi Abogado”.

## **C. SEGUNDA (2º) ETAPA: EVALUACIÓN CURRICULAR:**

En este acto el Comité de Selección lleva a efecto la 2º ETAPA: EVALUACIÓN CURRICULAR, de conformidad a lo dispuesto en las bases del proceso, correspondiendo evaluar y asignar puntaje de acuerdo a los criterios dispuesto en la siguiente Tabla de ponderación:

**TABLA DE PONDERACIÓN**

FACTOR	SUB FACTOR	CRITERIO	PJE	MAXIMO	MINIMO	
Estudios y Cursos de Formación Educativa y de capacitación	Estudios de Especialización en materias relacionados directamente con el cargo a proveer, idealmente en Derecho de infancia y adolescencia, familia y/o penal.  (Acreditados mediante certificado respectivo)	Uno o más Diplomados relacionado con el empleo en las materias señaladas	5			
		Uno o más Seminarios o estudios de Especialización relacionados con el empleo en las materias señaladas	3			
		No presenta documentos que acrediten Diplomados, Seminarios, ni estudios de especialización en las materias señaladas	0			
	Capacitación y Perfeccionamiento relacionado con el cargo a proveer, idealmente en Derecho de infancia y adolescencia, familia y/o penal.  (acreditado mediante certificado que señale la fecha y horas cronológicas)  Solo las realizadas durante en los últimos 5 años.	Posee más 30 horas de capacitación relacionadas con el cargo a proveer en las materias señaladas.	5			
		Posee entre 10 horas y 30 horas de capacitación relacionadas con el cargo a proveer en las materias señaladas.	3			
		Posee en menos de 10 horas o no presenta documentos que acrediten capacitación relacionada con el cargo a proveer en las materias señaladas.	0			
	Experiencia Profesional y Laboral	Experiencia como Técnico Jurídico  (acreditado mediante certificado y/o antecedentes respectivos)	Posee más de 4 años de experiencia como Técnico Jurídico	5		
			Posee entre 2 y 4 años de experiencia como Técnico Jurídico	3		
			Posee menos de 2 años de experiencia como Técnico Jurídico	0		
Experiencia Laboral en el Sector Público y/o Sector Privado como Técnico Jurídico y/o cargo o empleo similar en áreas relacionadas directamente con el derecho a la infancia o familia.  (acreditado mediante certificado respectivo)		Posee más de 1 año de experiencia desempeñándose en el sector público o privado en áreas relacionadas directamente con el derecho a la infancia o familia.	05			
		Posee entre 6 meses y 1 año de experiencia desempeñándose en el sector público o privado en áreas relacionadas directamente con el derecho a la infancia o familia.	3			
		Posee menos de 6 meses de experiencia desempeñándose en el sector público o privado en áreas relacionadas directamente con el derecho a la infancia o familia, o no posee experiencia.	0			
<b>PUNTACIÓN TOTAL</b>				<b>20</b>	<b>12</b>	

**D. PUNTAJE OBTENIDO DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR:** De acuerdo a la Tabla de ponderación, resultaron aprobados o reprobado en la presente etapa, de acuerdo al siguiente puntaje:

**TABLA DE PUNTAJE:**

N°	Postulantes	Estudios y Cursos de Formación Educativa y Capacitación						Experiencia Profesional y laboral						Puntaje Final	Resultado	
		Estudios de Especialización en materias relacionadas directamente con el cargo a proveer idealmente en Derecho de Infancia y adolescencia, familia y/o penal.	Capacitación y Perfeccionamiento relacionado con el cargo a proveer idealmente en Derecho de Infancia y adolescencia, familia y/o penal.	Experiencia Jurídica	Experiencia como Técnico	Experiencia Laboral en el Sector Público y/o Sector Privado como Técnico Jurídico y/o cargo o empleo similar en áreas relacionadas directamente con el derecho a la infancia o familia.	Experiencia Laboral en el Sector Público y/o Sector Privado como Técnico Jurídico y/o cargo o empleo similar en áreas relacionadas directamente con el derecho a la infancia o familia.	Experiencia Laboral en el Sector Público y/o Sector Privado como Técnico Jurídico y/o cargo o empleo similar en áreas relacionadas directamente con el derecho a la infancia o familia.	Experiencia Laboral en el Sector Público y/o Sector Privado como Técnico Jurídico y/o cargo o empleo similar en áreas relacionadas directamente con el derecho a la infancia o familia.	Experiencia Laboral en el Sector Público y/o Sector Privado como Técnico Jurídico y/o cargo o empleo similar en áreas relacionadas directamente con el derecho a la infancia o familia.	Experiencia Laboral en el Sector Público y/o Sector Privado como Técnico Jurídico y/o cargo o empleo similar en áreas relacionadas directamente con el derecho a la infancia o familia.	Experiencia Laboral en el Sector Público y/o Sector Privado como Técnico Jurídico y/o cargo o empleo similar en áreas relacionadas directamente con el derecho a la infancia o familia.	Experiencia Laboral en el Sector Público y/o Sector Privado como Técnico Jurídico y/o cargo o empleo similar en áreas relacionadas directamente con el derecho a la infancia o familia.			
1	Pedro Eduardo Cárcamo Pezoa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Reprobado
2	Pablo Enrique Sandoval Santander	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Reprobado
3	Loreto de los Ángeles Manríquez Valdez.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Reprobada
4	Leticia Trinidad Rebolledo Jorquera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Reprobada
5	Henriet Georgina Mardones Ramírez.	0	0	0	0	0	0	5	0	0	5	0	0	10	0	Reprobado
6	Ingrid Tatiana Cabero Tenorio	0	0	0	5	0	0	5	0	0	5	0	0	15	0	Aprobada
7	Valentina Asenat Rivera Córdova	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Reprobada
8	Jennifer Reyes Espinoza	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Reprobada

**E. JUSTIFICACIÓN DEL RESULTADO OBTENIDO:**

1) El postulante don Pedro Eduardo Cárcamo Pezoa, no acredita mediante copia legalizada ante notario estudios y cursos de formación educacional y de capacitación ni experiencia profesional y laboral en la materia específica.

2) El postulante don Pablo Enrique Sandoval Santander, no acredita mediante copia legalizada ante notario capacitación y perfeccionamiento relacionado con el con el cargo a proveer idealmente en Derecho de Infancia y adolescencia, familia y/o penal, por otra parte, no acredita experiencia laboral en el sector público y/o sector privado como Técnico Jurídico y/o cargo o empleo similar en áreas relacionadas directamente con el derecho a la infancia o familia.

3) La postulante doña Loreto de los Ángeles Manríquez Valdez, no acredita mediante copia legalizada ante notario estudios y cursos de formación educacional y de capacitación, además, no acredita experiencia profesional y laboral en la materia específica.

4) La Postulante doña Henriet Georgina Mardones Ramírez, no acredita mediante copia legalizada ante notario estudios y cursos de formación educacional y de capacitación, además, no acredita experiencia profesional y laboral en la materia específica.

5) La postulante doña Valentina Asenat Rivera Córdova, no acredita mediante copia legalizada ante notario estudios y cursos de formación educacional y de capacitación, además, no acredita experiencia profesional y laboral en la materia específica.

6) La postulante doña Jennifer Reyes Espinoza, no acredita mediante copia legalizada ante notario estudios y cursos de formación educacional y de capacitación, además, no acredita experiencia profesional y laboral en la materia específica.

**F. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR:**

Conforme al estudio de los antecedentes el Comité de Selección determina que aprobó la presente etapa y, por consiguiente pasa a la fase siguiente el postulante que a continuación se individualiza:

1. Ingrid Tatiana Cabero Tenorio

**G. FIRMAN LA PRESENTE ACTA:**

Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Rodrigo Fuentes Garcés	Director Regional de Arica y Parinacota		Entre el día 28 de febrero de 2019 al 04 de marzo de 2019.
Andrea Karin Valdivia Espinoza	Abogada Fiscalizadora del Programa "Mi Abogado"		Entre el día 28 de febrero de 2019 al 04 de marzo de 2019.